

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2016- 36

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2016-28 de 25 de febrero de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-0007-2016 para el "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DEFENSORIA PUBLICA DE QUITO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA", con un presupuesto referencial de US\$ 12.946,43 (doce mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado de 296 días contados desde la fecha de suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 26 de febrero de 2016 se inició el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, según consta en el acta de apertura de ofertas y convalidación de errores de 9 de marzo de 2016, suscrita por la servidora responsable del proceso precontractual, señora Pamela Baque Quiñonez, Asistente Administrativa, en el portal de compras públicas manifestó su interés a nivel nacional 1 proveedor, el señor Byron Wilson Yáñez Pánchez, quien presentó su propuesta.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, incluida la convalidación de errores, la referida servidora responsable del proceso precontractual, ha procedido a la calificación de esa única oferta, concluyendo que cumple los requerimientos técnicos, económicos y legales exigidos por la Defensoría Pública, conforme consta en el acta de convalidación y calificación de ofertas de 9 de marzo de 2016.

QUE, con memorando No. DP-JSG-2016-0040-M de 11 de marzo de 2016, la servidora responsable del proceso precontractual ha puesto en conocimiento del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, el resultado de la respectiva etapa de calificación, recomendando la adjudicación del contrato al señor Byron Wilson Yáñez Pánchez, por un valor de US\$ US\$ 12.946,43, sin incluir IVA.

QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2016-0103-M de 14 de marzo de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

En ejercicio de la facultad consignada en los Arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 58 de su Reglamento General y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DGA-2014-002 de 9 de enero de 2014

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Adjudicar al señor Byron Wilson Yánez Pánchez, la prestación del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DEFENSORIA PUBLICA DE QUITO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA", que ha sido materia del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-007-2016, por un monto total de US \$ 12.946,43 (doce mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), sin incluir el IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso y un plazo estimado de 296 días contados desde la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 9 de marzo de 2016, convalidada el mismo día y año, y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

 **CUMPLASE.-**

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 15 MAR. 2016



Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS